

Elecciones Congreso 2010

MOE solicita al Partido Liberal, la U y Cambio Radical, reconsiderar avales de algunos candidatos.

Se solicitó reconsiderar los avales de Raimundo Méndez Bechara (Partido de la U, Antonio Guerra de la Espriella (Partido Cambio Radical) y a Arlet Casado de López (Partido Liberal Colombiano)

Bogotá 28 de enero de 2010. En cartas enviadas a los directores de los partidos, la Misión de Observación Electoral MOE solicitó reconsiderar la posibilidad de avalar a los ciudadanos Raimundo Méndez Bechara (Partido de la U, Cámara por Córdoba), Antonio Guerra de la Espriella (Senado, Partido Cambio Radical) y a Arlet Casado de López (Senado, Partido Liberal Colombiano) como una forma de mostrarle a la ciudadanía que han adoptado medidas para impedir la relación, directa o indirecta, entre grupos armados al margen de la ley y la política.

En la carta enviada a Juan Manuel Santos, director del Partido Social de Unidad Nacional, sobre la posibilidad de avalar al Raimundo Méndez Bechara aspirante a la Cámara de Representantes por Córdoba, la MOE expresa que “de acuerdo a medios periodísticos, el señor Méndez Bechara es apoyado por el señor Reginaldo Montes, condenado por vínculos con grupos armados ilegales, y por su tía la señora Mara Bechara, de quien se tienen grabaciones en las que conversa con Salvatore Mancuso, jefe paramilitar extraditado por el gobierno colombiano”.

Agrega que si bien el Señor Bechara no se encuentra bajo investigación oficial por vínculos con grupos armados ilegales, “la proximidad de su círculo cercano con estos grupos, tal y como es mencionado por los reportes periodísticos, no evidenciaría las medidas que ha adoptado el partido para evitar la infiltración de candidatos que tengan, directa o indirectamente, vínculos con grupos armados ilegales”.

En la comunicación dirigida a Germán Vargas Lleras, director de Cambio Radical sobre la posibilidad de avalar a Antonio Guerra de la Espriella candidato al Senado y quien actualmente está investigado por la Corte Suprema, la MOE expresa que al no avalar al candidato éste “se podrá concentrar, en su calidad de ciudadano, en el desarrollo de su defensa ante las autoridades competentes y no en calidad de candidato o de Senador electo. De esta forma se evitarían las suspicacias sobre la calidad de las listas que ustedes someterán a consideración de la ciudadanía en las elecciones del 14 de marzo.”

Finalmente en carta dirigida a Rafael Pardo Rueda, Presidente del Partido Liberal, sobre la posibilidad de avalar a Arlet Casado de López, aspirante al Senado y esposa de Juan Manuel López Cabrales (condenado por concierto para delinquir en el caso denominado “parapolítica”) la MOE solicita que

“reconsidere el otorgamiento del aval a la señora Casado de López como muestra de su compromiso ineludible con la celebración de unas elecciones libres, transparentes y sin la intervención de los grupos armados ilegales”.

Para la MOE, “El no otorgar este aval es un mensaje claro a la ciudadanía colombiana en general y a la cordobesa en particular de las medidas que ha tomado su partido para evitar la infiltración de candidatos que tengan, directa o indirectamente, vínculos con grupos armados ilegales”

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una organización de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos e intereses privados que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Mayor información:

Fabián Hernández Cadena
Comunicaciones
Misión de Observación Electoral
comunicación@moe.org.co
Tel. (1) 2112109
Cel. 301 370 9668